

cubrir el puesto de trabajo que a continuación se indica, de acuerdo con la correspondiente oferta de empleo para 1994.

Plantilla de personal laboral fijo:

Una plaza de Alguacil-Operario de Servicios Múltiples.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de Castilla y León».

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria se harán públicos a través del «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Peguerinos, 9 de junio de 1994.—El Alcalde.

15649 RESOLUCION de 9 de junio de 1994, del Ayuntamiento de La Roda (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento Jefe y otra de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 67, de 8 de junio de 1994, aparecen, por un lado, bases de convocatoria para cubrir en propiedad diversas plazas de funcionarios incluidos en la oferta de empleo público para el año 1994, y, de otro, bases para cubrir en propiedad plaza de Sargento Jefe y otra de Guardia de la Policía Local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre la convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete».

La Roda, 9 de junio de 1994.—El Alcalde.

15650 RESOLUCION de 9 de junio de 1994, del Ayuntamiento de Guardamar de Segura (Alicante), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 127, de fecha 6 de junio de 1994, se publican las bases para cubrir, en propiedad, tres plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de esta Corporación mediante el sistema selectivo de oposición libre.

Lo que, a efectos procedentes, se hace público, advirtiendo que el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la referida oposición será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Guardamar de Segura, 9 de junio de 1994.—El Alcalde, Manuel Aldeguer Sánchez.

15651 RESOLUCION de 9 de junio de 1994, del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 127, de 8 de junio de 1994, se publican íntegramente las bases y el programa de la convocatoria para cubrir mediante oposición una plaza de Auxiliar de Administración General vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Las Ventas de Retamosa, 9 de junio de 1994.—El Alcalde, Antonio Rodríguez Salvador.

15652 RESOLUCION de 13 de junio de 1994, del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 69, de fecha 13 de junio de 1994, se publican las bases aprobadas en sesión plenaria de fecha 13 de mayo del actual, que han de regir la convocatoria para cubrir los puestos de trabajo que a continuación se indican, de acuerdo con la correspondiente oferta de empleo público para el año 1994.

Plantilla de funcionarios

Una plaza de Administrativo de Administración General. Sistema de provisión, concurso oposición. Promoción interna.

Una plaza de Guardia de Policía Local, subescala de Servicios Especiales. Sistema de provisión: Oposición libre.

Plantilla laboral fija

Una plaza de Auxiliar Administrativo. Sistema de provisión: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los interesados retirar los modelos de instancias y copias de las respectivas bases en las dependencias municipales, en horarios de nueve a catorce horas, de lunes a viernes y de diez a trece horas los sábados.

Los sucesivos anuncios en relación a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y tablón de edictos de la Corporación.

Argamasilla de Alba, 13 de junio de 1994.—El Alcalde, Cayo Lara Moya.

15653 RESOLUCION de 14 de junio de 1994, del Ayuntamiento de Albacete-Instituto Municipal de Deportes, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Actividades Deportivas y Promoción.

La ilustrísima señora Presidenta de la Junta Rectora ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

En uso de las facultades que me fueron otorgadas en las correspondientes bases del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Jefe de Actividades Deportivas y Promoción para el Instituto Municipal de Deportes, en régimen de contratación laboral fija por tiempo indefinido y bajo la modalidad de concurso-oposición libre según resolución de fecha 10 de marzo de 1994 de la Junta Rectora de este Instituto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 27 de abril de 1994, por la presente, hago saber:

Primero.—Que han sido excluidos a las pruebas de selección los siguientes:

Don José Tobías Hernández Gandara, en base a los siguientes motivos:

1.º En la solicitud no hace constar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

2.º No adjunta documentos justificativos para su valoración en la fase de concurso.

3.º No adjunta proyecto para su valoración en la fase de oposición.

Don Jaime García Soler, en base a los siguientes motivos:

1.º En su solicitud no hace constar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.